



CORPORACIÓN COLOSO

INFORME DE GESTIÓN 2020

Señores Fundadores y Asociados:

En cumplimiento a los estatutos de la CORPORACIÓN y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General este informe que incluye las actuaciones generales y la ejecución de proyectos; los Estados Financieros de propósito general con sus notas, a 31 de diciembre de 2020 y una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación económica, jurídica y administrativa de la CORPORACIÓN COLOSO.

Presentación:

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE - COLOSO es una asociación civil de carácter social, económico y privado, sin ánimo de lucro creada el 8 de mayo del 2015 por un equipo multidisciplinario con más de 20 años de experiencia en diferentes áreas del desarrollo local y territorial en su mayoría ex colaboradores de la Fundación Carvajal y de otras entidades locales. Su objetivo es el de potenciar las capacidades individuales y/o colectivas de actores sociales, a través de la implementación de estrategias y acciones de tipo social, económico, tecnológico, ambiental y cultural, que contribuyan a la construcción de su capital social en el marco del desarrollo local sostenible.

La CORPORACIÓN está inscrita ante la Cámara de Comercio de Cali como entidad sin ánimo de lucro, mediante el número 17122-50 desde el día 11 de mayo de 2015. El principal capital de COLOSO, son sus consultores, profesionales de las áreas sociales, empresariales, ambientales y agropecuarias, con conocimiento, habilidades y experiencia idónea para la orientación y gestión del desarrollo.

Las acciones las desarrolla en el sector urbano y rural, a través de proyectos y convenios con agencias de desarrollo públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales. La misión de la CORPORACIÓN es la de contribuir a la construcción del capital social en el marco del desarrollo local sostenible potenciando las capacidades individuales y/o colectivas de actores sociales, a través de la implementación de estrategias y acciones de tipo social, económico, tecnológico, ambiental y cultural. Para el año 2021 la CORPORACIÓN espera ser la mejor catalizadora en los procesos de transformación social de sus grupos de interés, como una forma de contribuir a la consolidación de una cultura de paz.



Actuaciones generales:

En año 2020 la CORPORACIÓN COLOSO, a pesar de las dificultades, las cuales muchas de ellas aún persisten, surgidas por efectos de las medidas de aislamiento social preventivo, restricciones de pico y cédula, el toque de queda, entre otras, desarrolló varias actividades de apoyo a comunidades y organizaciones que brindaron soporte para el desarrollo de iniciativas y proyectos de beneficio general.

Entre dichas actividades destacamos las siguientes:

- Principalmente, en el primer trimestre del año 2020, se generó acompañamiento a la Asociación de Suscriptores del Servicio de Agua de la Vereda El Vergel – AUVA E.S.P. En esta labor fue importante socializar los resultados del ejercicio de Planeación Estratégica 2020 – 2025, el cual fue realizado durante el año 2019, y en el que participaron líderes representativos de la vereda El Vergel y sectores aledaños. Con la Asociación se acordó recoger el Plan Estratégico y continuar con la implementación de este durante el año 2021, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

Situación Administrativa:

A nivel administrativo, la Corporación canalizó sus esfuerzos hacia acciones relacionadas con el ejercicio de nuestra Misión. Así las cosas, se logró brindar apoyo a organizaciones de base comunitaria de zonas rurales del Departamento del Valle del Cauca, las cuales pudieron fortalecer procesos que les permite crecer en diferentes aspectos, todos ellos primordiales para alcanzar un desarrollo social significativo. Las diferentes actividades de apoyo estuvieron restringidas en razón a la contingencia generada por el Covid 19, lo cual limitó la postulación y ejecución de proyectos sociales.

Estructura organizacional:

Para la CORPORACIÓN COLOSO su máximo órgano es la Asamblea General y tiene una Junta Directiva conformada por 5 miembros relacionados en la siguiente lista:



No. IDENTIFICACION	NOMBRE	CARGO
10.279.862	CARLOS EDUARDO LARA PACHON	PRINCIPAL
16.823.186	HECTOR MANUEL GARCES MOSQUERA	PRINCIPAL
16.701.126	JUAN PABLO BEDOYA FLOREZ	PRINCIPAL
12.980.857	LUIS ALFONSO OLIVA BURBANO	PRINCIPAL
59.826.790	NUBIA MARITZA LARA PACHON	PRINCIPAL

Finanzas:

Análisis del estado de situación financiera:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Cifras expresadas en pesos colombianos	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019	Variación	
			\$	%
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.481.579	8.944.513	- 2.462.934	-28%
Deudores comerciales y otros	664.034	1.014.034	- 350.000	-35%
Activos por impuestos	2.363.207	2.363.207	-	0%
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-	0%
Pasivo por impuestos	-	3.302	- 3.302	-100%
Anticipos y avances recibidos para proyectos	6.232.105	6.232.105	-	0%
Patrimonio				
Aportes sociales	1.168.000	1.168.000	-	0%
Resultados del ejercicio	(- 2.459.631)	(- 136.944)	- 2.322.687	1696%
Resultados acumulados	4.725.495	5.055.290	- 329.795	-7%

Análisis del estado de resultados:

De acuerdo a lo expresado en la información financiera de la Corporación COLOSO, obtuvo una perdida para el año 2020 por valor de Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Un pesos (\$ 2.459.631.00) en ejercicio de las actividades sociales para las que fue constituida.



ESTADO DE RESULTADOS Cifras expresadas en pesos colombianos	(Del 1 de enero al 31 diciembre 2020)	Del 1 de enero al 31 diciembre 2019	Variación	
			\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	-	-	-	
Gastos de administración	2.459.631	359.811	(- 2.099.821)	584%
Otros ingresos	-	500.375	(- 500.375)	100%
Otros gastos	-	0	-	
Ingresos financieros	-	0	-	0%
Gastos financieros	0	277.508	277.508	-100%
Provisión para el impuesto de renta	-	-	-	

Evolución predecible de la Fundación:

La evolución predecible de la CORPORACIÓN en nada es diferente al entorno económico actual y futuro del país. El Representante Legal de la CORPORACIÓN ha dado todos los pasos que permitan avanzar más en el desarrollo, la eficiencia y la productividad de la entidad.

Situación Jurídica:

La Corporación se encuentra vigente de conformidad con las normas legales y estatutarias, cumple sus obligaciones fiscales y contractuales, y en general, con la legislación colombiana aplicable a su actividad. No ha sido objeto de sanción por parte de las autoridades administrativas encargadas de su vigilancia.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, informamos que la CORPORACIÓN cumple las normas reguladoras de la propiedad intelectual y los derechos de autor y no practica actos de competencia desleal.

Se respetan los derechos de propiedad en informática y se controla su buen uso en la CORPORACIÓN.

Según el Artículo 29 de la Ley 222 de 1995, informamos que la CORPORACIÓN COLOSO no realizó operaciones comerciales con compañías relacionadas.

Igualmente, para dar cumplimiento al Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos informar que con posterioridad al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2017, no ha ocurrido ningún acontecimiento importante que pueda modificar la estructura de los Estados Financieros, o que pueda influir en el normal desarrollo de las operaciones de la CORPORACIÓN.



De acuerdo con el Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la CORPORACIÓN no ha obstaculizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

La CORPORACIÓN ha realizado procedimientos para dar cumplimiento a la Circular 100-0000006 de 2016, frente al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, dentro de los procedimientos está la consulta en listas restrictivas de los benefactores y proveedores con los que opera; las operaciones de efectivo se realizan con instituciones financieras y se tiene un conocimiento de los benefactores y proveedores, sumado a que no realiza operaciones masivas que involucren efectivo o movimiento de recursos susceptibles a dicho riesgo.

Información adicional:

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de los miembros de Asamblea para su lectura y es parte integrante del presente informe.

La CORPORACIÓN COLOSO no tiene relaciones laborales ya que no cuenta con personal contratado directamente o por medio de terceros.

Santiago de Cali, 26 de marzo de 2021

DocuSigned by:

Maria Fernanda Palacios Gálvez

85352FBD57F1403...

MARÍA FERNANDA PALACIOS GÁLVEZ

Representante Legal